



DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

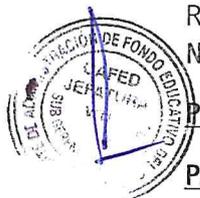
**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS, EVALUACION Y**

**DECLARATORIA DE DESIERTO**

**COMPARACION DE PRECIOS N°006-2025-DEC/CAFED-1**

**"SERVICIO DE REPOSICION DE COBERTURAS EN LA I.E. N° 5075 INCA GARCILASO DE LA VEGA, EN LA LOCALIDAD AEROPUERTO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025", PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO 2025".**

En la provincia del Callao, a las 16:30 horas del día 06 de junio del año 2025, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED; el Oficial de Compra, designado mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL N°061-2025-CAFED/GG**, de fecha 07 de mayo del 2025, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **COMPARACION DE PRECIOS N°006-2025-DEC/CAFED-1**; cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE "REPOSICION DE COBERTURAS EN LA I.E. N° 5075 INCA GARCILASO DE LA VEGA, EN LA LOCALIDAD AEROPUERTO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025", PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO 2025"**, se instala para dar inicio a la APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LA OFERTAS ELECTRONICAS, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97° y 98° del Reglamento de la Ley General de contratación pública, aprobado mediante el **DECRETO SUPREMO N°009-2025-EF**.



**PRIMERO. -**

**PARTICIPANTES REGISTRADOS**

El oficial de compra procedió a verificar la cantidad de proveedores a los que se remitió la invitación a un mínimo de tres proveedores a fin de que presentes sus ofertas según las bases publicadas en el SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20518435257	FERRECENTER MARIEL E.I.R.L.	2025-05-28 08:30:00.0	Válido	2025-05-28 08:30:00.0
2	Proveedor con RUC	20603066163	QALLARIX GROUP S.A.C.	2025-05-28 10:00:00.0	Válido	2025-05-28 10:00:00.0
3	Proveedor con RUC	20607856258	SERVICIOS GENERALES NEYFREE E.I.R.L.	2025-05-28 08:50:00.0	Válido	2025-05-28 08:50:00.0

**SEGUNDO. -**

De los participantes registrados, se procedo a revisar las ofertas presentadas (Presentación de ofertas), teniendo como resultado solo un (01) postor que presentó su oferta para el presente procedimiento de selección que a continuación se detalla:

Presentación de ofertas/expressión de interés				
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - COMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO			
Nomenclatura :	COMPRES-COMPRES-6-2025-DEC/CAFED-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Servicio			
Descripción del objeto :	SERVICIO DE "REPOSICION DE COBERTURAS EN LA I.E. N° 5075 INCA GARCILASO DE LA VEGA, EN LA LOCALIDAD AEROPUERTO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025", PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO 2025.			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE "REPOSICION DE COBERTURAS EN LA I.E. N° 5075 INCA GARCILASO DE LA VEGA, EN LA LOCALIDAD AEROPUERTO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025", PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
20607856258	SERVICIOS GENERALES NEYFREE E.I.R.L.	02/06/2025	20:36:17	Electronico

El Oficial Compra precisa que de conformidad con el numeral 97.2 del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Publicas, señala: El oficial de compra registra la convocatoria en la Pladicop y remite invitación a un mínimo de tres proveedores a fin de que presenten sus ofertas, adjuntando las bases conforme al formato aprobado en las bases estándar por la DGA.

### TERCERO.

A continuación, el Oficial de Compra procede a evaluar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los documentos de presentación obligatoria establecidos en el numeral 2.2.1 de las bases del procedimiento de selección.



NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSTOR 1
	SERVICIOS GENERALES NEYFREE E.I.R.L.
<b>A.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	<b>OFERTA</b>
a) Formato de Presentación de Oferta y Declaración Jurada del postor. (Anexo N°2)	Cumple
b) Pacto de integridad. (Anexo N°3)	Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
d) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No corresponde
e) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de	No corresponde



conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	
f) Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 6)	No corresponde
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>

**1. POSTOR: SERVICIOS GENERALES NEYFREE E.I.R.L.**

Cumple con la presentación de los documentos de presentación obligatoria, por lo que su oferta se le considera como **ADMITIDO**.

Asimismo, el numeral 98.1 del artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Publicas, señala: El oficial de compra verifica que los postores que presentaron ofertas cumplan los requisitos de calificación, luego de lo cual procede a la evaluación de la oferta económica, la cual consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando en el primer lugar a quien oferte el menor monto. Para proceder a la evaluación de la oferta económica se debe contar con al menos dos ofertas que cumplan los requisitos de calificación.

El oficial de compra da por aprobado los resultados de requisitos de calificación, sin embargo, no procede con la evaluación económica dado que se debe de contar con al menos dos ofertas que cumplan los requisitos de calificación.

De conformidad con el numeral 56.1. del artículo 56 de la Ley General de Contratación Publica Ley N°32069, señala: Los Procedimientos de selección quedan desiertos cuando no se valide ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y subasta inversa electrónica, se rige por lo señalado en el Reglamento, y se procese a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección por no tener ninguna oferta valida, y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

Sin otro asunto más que tratar, en señal de conformidad se procede a firmar la presente acta, siendo las 16:47 horas del mismo día, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CPC. KIMBER ALEXANDER SANCHEZ AGUILAR  
SUB GERENTE DE LOGISTICA (S)  
CAEED

C.P.C. KIMBER ALEXANDER SANCHEZ  
AGUILAR

Oficial de Compra